



Córdoba, 24 de Agosto de 2009.

VISTO

Que en sesión extraordinaria del 28 de Mayo se realizó la elección de Decana y Vicedecana de esta Facultad de Psicología resultando electas para dichos cargos las Profesoras Patricia Altamirano y Cristina Petit respectivamente; y

CONSIDERANDO

La necesidad de poner en función la Secretaría de Extensión
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Asignar desde el 1º de septiembre de 2009 y hasta el 31 de mayo de 2012 a la Lic. **Hebe Rigotti** (Legajo 32211) como Secretaria de Extensión con funciones equivalentes a un cargo de Secretario de Facultad de Tiempo Completo.

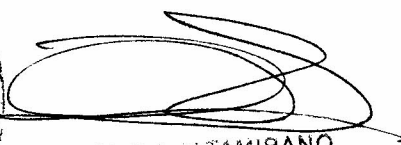
Artículo 2º: Abonar la designación efectuada en el artículo 1º a la Lic. Hebe Rigotti (Legajo 39161) con una suma mensual en concepto de asignación complementaria equivalente a la diferencia entre su cargo de Profesora Adjunta de dedicación Exclusiva (FUNDAR) y un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Completo (Cod. 70).

Artículo 3º: Aplicar estas erogaciones a el presupuesto correspondiente al contribución Gobierno nacional inc.1.

Artículo 4º: Protocolícese, dese difusión, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1012 /09




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA